



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “TAREA DE PROTEGER A TU FAMILIA 2025”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S  
Canal Uno a Uno ventas virtuales

### 1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Nuestro objetivo es entregar a los nuevos clientes que adquieran y realicen el primer mes de pago de un plan de previsión exequial, recibirán de manera gratuita un (1) bono por valor de diez mil pesos (\$10.000) para ser redimido en los almacenes **JUMBO** o **METRO**.

Esta promoción aplica únicamente para el canal Uno a Uno por venta en canales virtuales y telefónico para los siguientes planes a nivel nacional de cada ciudad, como se enuncia en la siguiente lista:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	-	Plan 8	Trébol clásico	-
-	-	-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	-	-	Plan 8	-

### 2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilió y realizó el pago de alguno de los planes de previsión exequial descritos en la tabla anterior con la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S**, recibirá un (1) bono para ser redimido en los puntos físicos de **JUMBO/METRO** por un valor de **DIEZ MIL PESOS M/cte (\$10.000)** a nivel nacional.

### 3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 30 de enero del 2025.
- **Fecha de Terminación:** 28 de febrero del 2025 o hasta agotar existencias.
- **Existencias:** 456 bonos a nivel nacional.

### 4. ENTREGA DEL BONO:

- Si la venta del plan es digital el ejecutivo de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** entregará al cliente el bono que corresponda al momento de realizar el pago.
- Los bonos no son redimibles en dinero y tampoco son acumulables con otras promociones.
- El cliente deberá confirmar a través de correo el recibimiento del bono

El cliente recibirá una tarjeta digital, donde encontrará de manera específica con las condiciones de uso y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

#### **4.1. Pasos para descargar el Bono de JUMBO o METRO**

1. Identificar en la tarjeta el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.

En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en la tarjeta digital, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en **JUMBO o METRO** según corresponda la ciudad.

#### **5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:**

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar **una (1) sola vez**, al momento de afiliarse y realizar el pago (Verificado) ya sea semestre o anualidad.

#### **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

La promoción “Tarea de proteger a la familia” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

#### **7. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:**

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co) informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

#### **8. MEDIOS PUBLICITARIOS:**

A partir del día 30 de enero de 2025 se realizará la comunicación, promoción y publicidad en los canales digitales de **GRUPO RECORDAR**, página web y redes sociales.

#### **3. ACLARACIONES ADICIONALES:**

- El kit no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía



[www.gruporecordar.co](http://www.gruporecordar.co).

- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de facilitados, venta Uno a Uno presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.

## 9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co)

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital  
Revisó. LDTS - Abogada  
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico